Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 1330

TEMUCO, 14 AGO. 2015

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Ayudas Sociales Paliativas**" para el año 2015.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social **Nº 824** del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- El Decreto Alcaldicio **Nº 1404 de fecha 21/11/2014** que declara en Estado de Necesidad a doña **Brígida Del Pilar Morales Caripan**, de la Comuna de Temuco, a quien se le otorgaba ayuda social paliativa consistente en **materiales de construcción (13 planchas de ecoplac, 17 planchas de zinc 5V y 6 planchas de zinc acanaladas).**

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de **dejar sin efecto el** Decreto Alcaldicio citado en el Visto Nº 6 del presente Decreto, pues no será entregada la ayuda en materiales de construcción (13 planchas de ecoplac, 17 planchas de zinc 5V y 6 planchas de zinc acanaladas) a beneficiaria, ya que se traslado de ciudad y vende sitio.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio **1404 de fecha 21.11.2014** en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINSTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

JCFI /GCC(S) /MCC /mpn

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Departamento Adquisiciones
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social

FD. 124995